
INTRODUCCIÓN

Ignacio Klich

Han transcurrido más de dos años desde que la confluencia de una serie de factores domésticos e internacionales, incluyendo el deseo posterior a 1983 de diversos sectores políticos de librar al país del estigma del nazismo, al igual que los más recientes esfuerzos de otros ex-neutrales y beligerantes dirigidos a bucear en aspectos de su desempeño durante y después de la Segunda Guerra, llevaron al presidente Carlos Menem y al canciller Guido Di Tella a decidir la creación de la CEANA. Comisión inusual en más de un aspecto, entre sus precedentes inmediatos está la creciente voluntad política de los gobiernos electos de Raúl Alfonsín y de Menem de conceder la extradición de nazis acusados de haber sido criminales de guerra por una parte, y por la otra los primeros pasos para ingresar al dominio público documentos acerca de los criminales de guerra nazis en la Argentina, esto último precediendo al atentado contra la embajada de Israel. Independientemente de la escasa relevancia que esta primera documentación finalmente resultó tener, aquellos pasos pusieron en marcha un proceso que superó la iniciativa de 1992 del entonces ministro del Interior, José Luis Manzano. Entre las singularidades que distinguen a la CEANA, el que sus resultados debieran ser evaluados por un Panel Internacional en el que, por ejemplo, los soportes del jefe de Estado y aquéllos vinculados al partido gobernante son una pequeña minoría, debería haber puesto fin a la desconfianza política con que algunos sectores recibieron su creación. A pesar de dicha desconfianza, el trabajo de la CEANA se vio favorecido precisamente por la importante cuota de pluralismo - un valor relativamente escaso en la historia argentina - que caracterizó la integración de sus Comités Asesor y Académico, y también por la autenticidad del compromiso material y logístico hacia la tarea de la CEANA por parte del titular de la Cancillería, como así también la ausencia de interferencia oficial en cuanto a la elaboración del plan de investigaciones de la Comisión, los especialistas que fueron llamados a colaborar y a otros aspectos.

En un balance acerca de lo ocurrido después de que en julio de 1997 se anunciara la integración del Panel Internacional y de los Comités Asesor y Académico de la CEANA y hacia fines de ese año se pusieran en marcha las primeras unidades de investigación, no pueden pasarse por alto el cometido y los elementos con que contaba la Comisión, al igual que los métodos empleados por ésta. Evidentemente más ambicioso que otras iniciativas anteriores y contemporáneas, el cometido original de la CEANA buscaba (i) obtener una estimación confiable del número de criminales de guerra nazis establecidos en la Argentina y determinar cuáles fueron las condiciones que lo hicieron posible; y (ii) comprobar si parte del expolio nazi había llegado al país. Por cierto que la magnitud de la agenda se incrementó aún más cuando la CEANA se embarcó en la tarea de evaluar el impacto que el nazismo y la afluencia de nazis y colaboracionistas habían tenido sobre la cultura, la sociedad y el gobierno del país. Se trataba de una desafiante área de investigación, recomendada por un integrante del Comité Asesor, cuyos fundamentos naturalmente eran las implicancias actuales de dicho impacto. Así, la CEANA puso en marcha más de veinte unidades de investigación. A cargo de Manuel Mora y Araujo. Ronald Newton. Robert Potash e Ignacio Klich. la

conducción del Comité Académico asignó esas unidades a una veintena de investigadores senior, quienes contaron con la asistencia de investigadores junior, todos los cuales hicieron su labor en un clima de libertad académica. Al no tratarse de una mera indagación erudita, se esperaba también del ejercicio de introspección emprendido por la CEANA resultados concretos con datos sobre criminales de guerra y botín nazi en el país. Sin patrocinar una labor detectivesca, la Comisión podía igualmente servir como fuente de materiales para que los organismos correspondientes impidieran que los criminales de guerra nazis ocultos pudieran seguir eludiendo a la justicia y facilitaran la devolución de bienes saqueados a sus víctimas. En este sentido, por ejemplo, la CEANA informó al ente representativo de la judeidad argentina (DAIA), y puso a su disposición la lista de más de cincuenta criminales de guerra croatas mencionados en los archivos diplomáticos yugoslavos, algunos de los cuales figuraban también en el listado de 14 criminales de guerra del mismo origen que la DAIA entregó a la CEANA. Además, la CEANA ofreció documentos en serbocroata relativos a un caso de interés para el departamento legal de la DAIA y el INADI, organismo del ministerio del Interior.

Frente a tal cometido, es fácil suponer que los elementos principales con los que contó la CEANA fueron en todo momento su capital humano y la buena disposición oficial. Ejemplo de lo primero lo constituye la excelencia académica del grupo de argentinistas y de otros especialistas argentinos y extranjeros, llamados a colaborar sobre la base del acreditado conocimiento que tenían de la historia de ese período de la Argentina, nazismo incluido, y de temas relacionados, como lo comprueban sus respectivos antecedentes de publicaciones académicas y de otro tipo. En su mayoría historiadores, aunque también pertenecientes a otras disciplinas, personas como Ronald Newton, Holger Meding, Carlota Jackisch, Robert Potash, Mario Rapoport y Cristián Buchrucker, algunas de cuyas tesis doctorales y principales temas de investigación fueron esenciales para el empeño de la CEANA, junto con otros científicos de primera línea, como Fernando Devoto, Luis Alberto Romero, Saúl Sosnowski y Roberto Russell, para nombrar sólo a unos pocos, no solamente permitieron que la Comisión utilizara algunas de las mejores cabezas argentinas y no argentinas para llevar adelante este ejercicio de introspección (y a hacerlo hacia el final de un mandato presidencial, cuando las dificultades inherentes a una terminación de período tienden a acrecentarse, en particular cuando se trata del segundo). También posibilitaron que la investigación de la CEANA pudiera partir de los puntos adonde otros, en la Argentina y en otros países, habían llegado antes, o bien iniciar nuevas áreas de investigación. Por lo señalado, el trabajo de la CEANA puede dividirse en: (i) aquellas unidades a cargo de investigadores senior, quienes antes de constituirse la Comisión ya estaban trabajando o lo habían hecho, en los mismos temas; (ii) nuevos temas en los que participaron investigadores senior quienes, no obstante su experiencia, sólo alcanzaron a dar inicio a sus exploraciones, sea por la fecha de puesta en marcha de esas unidades o por la facilidad/dificultad de acceder a los documentos necesarios; (iii) un par de temas nuevos, desarrollados exclusivamente sobre la base de la bibliografía existente, sea porque las fuentes publicadas son necesarias en cualquier análisis historiográfico, o bien debido a la imposibilidad de aprobar el empleo de fondos públicos de la Argentina para financiar investigaciones originales sobre el desempeño respectivo de todos los demás países neutrales.

En lo que se refiere a la buena voluntad oficial, ésta se demostró, entre otras manifestaciones, por un adecuado financiamiento de la investigación académica en la Argentina y en el exterior, y por la participación en eventos académicos de relevancia, como la presentación de los resultados en la American University y la

participación en el congreso de la Federación Internacional de Estudios de América Latina y el Caribe (FIEALC) celebrado en la Universidad de Tel Aviv. No obstante, no dejó de hacerse sentir en la CEANA la realidad económica del país, con sus consecuencias presupuestarias; sin embargo, las demoras registradas en el pago de honorarios y sueldos no han sido más prolongadas que las sufridas por miembros del servicio exterior argentino y otros funcionarios públicos. Además, ante la ausencia de archivos nazis en la Argentina, el canciller trató de encontrar formas prácticas para convertir el decreto presidencial que declaró abiertos todos los archivos oficiales que pudieran arrojar luz sobre el tema en ventajas para los investigadores de la CEANA, del mismo modo que antes de tal Comisión, a partir de 1993, éste facilitó el acceso a los archivos de la Cancillería a historiadores profesionales, periodistas investigativos y otros interesados. A pesar de no ser tal apertura la solución óptima, ya que en un plazo más largo corresponde reformar la legislación relativa al acceso a los archivos oficiales con miras a abreviar los períodos de secreto oficial, y poner a éstos más a tono con la práctica corriente fuera de América Latina y de otros países latinos, además de la promulgación de una ley de libertad de información, la existencia de la CEANA y el tratamiento favorable que se le otorgó provocaron cierta irritación en diversos sectores: (i) la derecha del espectro político, por su naturaleza opuesta a la iniciativa de la administración Menem; (ii) personas en el otro extremo de dicho espectro, particularmente entre los adherentes a concepciones infundadas sobre los nazis llegados a la Argentina, quienes veían el trabajo de la CEANA como un blanqueo de Juan Perón, sin prestarle atención, entre otros elementos, a la importancia y la seriedad de los panelistas, asesores e investigadores no peronistas y antiperonistas que la integraban; (iii) estudiosos no incluidos en el grupo de la CEANA, cuyos indudables conocimientos acerca de distintos aspectos de la historia argentina, dicho sea con el debido respeto, no los convierte automáticamente en analistas autorizados del período 1933-1955.

Dado que la transición de una cultura del secreto a otra de mayor transparencia no se opera de la noche a la mañana, es indudable que la CEANA y sus investigadores invirtieron tiempo y esfuerzos en negociar las reglas del juego en repositorios que no estaban habituados a recibir historiadores interesados en sus documentos. Algunos de tales archivos, incluso, jamás habían estado abiertos al público. Frente a esta situación, es fácil comprender por qué cada unidad de investigación de la CEANA inició su labor recién cuando se pudo hacer coincidir la disponibilidad de los expertos correspondientes con la posibilidad de acceder a fondos documentales hasta ese momento no utilizados, tanto en la Argentina como en otras partes, se tratara de materiales accesibles o que ingresaron al dominio público en virtud de los esfuerzos de la Comisión. En lo que hace al acceso señalado, entre quienes trataron de acelerar de distintos modos el proceso o de solucionar algunos inconvenientes en sus respectivas instituciones -intentos que, como se verá más adelante, no siempre tuvieron éxito-, se encuentran en orden alfabético: el jefe del Estado Mayor del Ejército, Martín Balza; el presidente de la Suprema Corte, Julio Nazareno; el asesor del Ministerio del Interior José Marcos Pollach; el director del Archivo General de la Nación (AGN), Miguel Unamuno; y el comodoro de la Fuerza Aérea Clemente Velazco.

Sea como fuere, la CEANA pudo acceder a archivos no investigados antes de las tres ramas de las fuerzas armadas de la Argentina, y a documentos de la Dirección General de Fabricaciones Militares, de los Ministerios de Interior y de Justicia, así como a archivos judiciales. Más específicamente, al tener el Ministerio del Interior bajo su jurisdicción a la Policía Federal, mediante sus auspicios se pudo acceder a los archivos personales de quienes solicitaron documentos personales. Por su parte

el Ministerio de Justicia conservó durante muchos años los documentos de una comisión vicepresidencial de investigaciones, constituida por el gobierno que derrocó a Perón en 1955, cuya misión fue la de investigar las irregularidades que pudieron haberse cometido durante la anterior administración. En el exterior, los investigadores de la CEANA tuvieron acceso a archivos diplomáticos argentinos en Gran Bretaña, Italia y la Santa Sede, así como también a documentos oficiales en Alemania, Austria, Bélgica, España, EE.UU., Francia, Gran Bretaña, Italia, Suiza y Yugoslavia, cuyos contenidos no eran públicos o bien no habían sido suficientemente aprovechados en relación a la Argentina. Un hecho destacable fue que la CEANA pudo consultar fuera de la Argentina cuatro colecciones privadas de documentos: aquéllas de los dos primeros cancilleres de Perón, Juan Atilio Bramuglia e Hipólito Jesús Paz, conservadas en la Hoover Institution de la Universidad de Stanford; los documentos de Pierre Daye Adam, criminal de guerra belga convicto y archivista compulsivo, que había vivido en la Argentina; y los del obispo Alois Hudal, el rector pro-nazi de Santa Maria dell'Anima, quien en su diario personal -publicado en Roma-, admitía haber ayudado a incontables personas a huir de Europa con destino a América del Sur. Esto, así como sus vínculos con Der Weg, una revista en alemán publicada en el Buenos Aires de posguerra en la que colaboraban varios ex publicistas del Tercer Reich, evidentemente llevó a que se alimentaran hipótesis acerca de la identidad de los beneficiarios de los esfuerzos del obispo.

Es incuestionable que algunos pedidos de la CEANA tuvieron respuestas insatisfactorias o resultaron directamente infructuosos. Los anuarios de la Fuerza Aérea Argentina estaban incompletos, y se mantuvieron así al momento de redactar este informe; los archivos del otrora Ministerio de Guerra no pudieron ser encontrados por el organismo sucesorio, el Ministerio de Defensa, ni por el propio Ejército; una solicitud para ver materiales sobre la llegada de nazis y colaboracionistas en la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE) fue respondida con el envío de un ejemplar del informe Eizenstat, un volumen en cuyo capítulo sobre Croacia se señala, inter alia, que los archivos de los servicios de inteligencia argentinos pueden arrojar luz sobre la llegada de bienes saqueados por el régimen ustasha a judíos y víctimas de otros orígenes; a pesar de la buena voluntad del general Balza y de la colaboración del coronel José Valladares, director del Archivo General del Ejército (AGE), las entrevistas de historia oral con ex oficiales acerca de las actitudes del Ejército hacia los judíos aparentemente resultaron excesivamente irritativas; el deseo de la CEANA de poner en marcha una unidad de investigación sobre el posible papel de asistencia desempeñado por la Iglesia Católica argentina, o por personas vinculadas a ella, para facilitar la llegada y la integración de europeos con pasados dudosos fue recibido con simpatía por algunos clérigos y dirigentes laicos, actitud que no se correspondió con la falta de voluntad de sus superiores de tomar parte del ejercicio de introspección propuesto por la CEANA.

Por cierto que no faltaron también problemas en el exterior. Aunque la CEANA se interesó en los resultados del monitoreo practicado por la inteligencia alemana sobre ex nazis en la Argentina no pudo llegar a nada; por ley esos documentos pueden ser abiertos únicamente a las agencias de inteligencia de otros países, y ello aplicando criterios de reciprocidad y discrecionalidad. Al fracasar el intento de exámen de los archivos oficiales hispanos aprovechando un decreto post-Franco que limitaba el período de secreto a 25 años, el trabajo de la CEANA debió ajustarse a la ley que fija una veda de 50 años. La Comisión rechazó también la propuesta de un académico israelí para revisar materiales de archivo de ese país sobre el secuestro de Fishmann y sobre otros casos en la Argentina, ya que el

ingresar al dominio público los documentos de inteligencia del Estado hebreo otras partes interesadas no habrían podido acceder a los mismos. Y hasta el momento en que Juan Pablo II emitió el documento papal sobre la actuación del mundo católico durante la era nazi y antes de ésta, y el International Council of Christians and Jews presumiblemente hizo una gestión a favor de la CEANA, las autoridades de Santa Maria dell'Anima negaron a la Comisión el acceso a los papeles de Hudal. Por último, la desclasificación de los documentos de la inteligencia estadounidense correspondientes al período de la Guerra Fría y relativos a la utilización de europeos orientales, algunos de ellos con antecedentes dudosos, es objeto de un proyecto de ley presentado por la administración Clinton.

A lo largo de su breve existencia, a las dificultades con que la CEANA se encontró en algunos repositorios se sumaron dos bajas. En orden cronológico, Celso Rodríguez, quien trabajó con Potash sobre la contratación de nazis por parte del Ejército y de Fabricaciones Militares, y cuya experiencia como ex especialista en archivos de la Organización de Estados Americanos hizo que se le confiara en calidad personal la preparación del inventario de todos los registros argentinos y de otros orígenes utilizados por los investigadores de la CEANA, tuvo que desistir de su empeño en 1998 debido a motivos de salud. Al igual que Rodríguez, la salud de Ronald Newton, vicepresidente del Comité Académico, lo obligó a estar ausente de la sesión plenaria de la Comisión en noviembre de 1998. Además, al finalizar en 1999 una visita de investigación a los Archivos Federales suizos, la salud de Newton sufrió una nueva y más severa caída, asumiendo la terminación del informe sobre las inversiones nazis en la Argentina su co-investigadora, Christel Converse. Afortunadamente, los resultados finales del esmerado trabajo de Newton sobre la real e imaginada llegada al país de submarinos nazis ya estaban incluidos en el Tercer Informe de Avance de la CEANA, y han podido ser valorados por el público general, además de los miembros del Congreso Judío Latinoamericano y los estudiantes del colegio secundario ORT, de Buenos Aires. Frente a esta penosa e infortunada sucesión de eventos que lamentablemente afectaron a Rodríguez y Newton, la CEANA no tiene palabras suficientes para elogiar el trabajo de este último, cuya contribución sobre la amenaza nazi en la Argentina no sólo permanece insuperada, sino que se convirtió en uno de los fundamentos históricos reconocibles en la novela best-seller de Marcos Aguinis La matriz del infierno. A Newton están dedicados estos resultados de la labor de la CEANA.

* * *

Sin tratar de reproducir aquí otras reseñas más abarcativas de los progresos obtenidos por todas las unidades de investigación, subrayaremos algunos logros específicos. Esto de ningún modo supone que algunas unidades de investigación son más importantes que otras.

Sobre la base de documentos alemanes, argentinos, austríacos, belgas, españoles, estadounidenses, franceses y yugoslavos, se compiló una lista de unos 180 sospechosos, acusados, encausados y/o condenados como criminales de guerra nazis o colaboracionistas que vinieron a la Argentina, incluyendo en la mayoría de los casos la responsabilidad que le cupo a cada uno de ellos. Si bien no es esta una cifra impresionante cuando se la compara con las extravagantes afirmaciones de que el país había albergado hasta 60.000 criminales de guerra nazis y colaboracionistas, o con otros asertos infundados que sostienen que más de 1.000 huyeron hacia la Argentina, estos 180 superan en más de ocho veces a los 22 nombres de europeos orientales y de otros sospechados como criminales de guerra que el Centro Wiesenthal entregó a la CEANA en 1998 afirmando que vivían en el país, y supera también al listado más extenso de supuestos criminales de guerra que residieron en algún momento en la Argentina, listado confeccionado

con información verificada con las oficinas del Centro [Wiesenthal] en Los Ángeles y Jerusalén. En cuanto a la primera de las listas que acabamos de mencionar, una vez que se verificó la presencia de cualquiera de los allí nombrados, la CEANA buscó pruebas incriminatorias, especialmente sobre los que aún podían estar viviendo aquí, información que todavía no ha sido recibida.

Si volvemos a los 180 nombres, el trabajo combinado de Jackisch, Meding, Dennis Reinhartz y Diana Quattrocchi-Woisson ha demostrado que unos treinta eran germánicos, más de cincuenta eran de origen croata, y alrededor de cien franceses y belgas. En términos de jerarquía, los principales criminales de guerra en la Argentina fueron los menos conocidos líderes supremos de los regímenes pronazis de Bielorrusia y Croacia, Radislaw Ostrowski y Ante Pavelic, respectivamente. Además, en cuanto a sus empleadores locales, Potash pudo establecer que, aún cuando un puñado había pertenecido a las SS, ninguno de los alemanes contratados por el Ejército y Fabricaciones Militares caía dentro de la categoría de criminales de guerra, y que estos organismos también reclutaron polacos que había luchado del lado de los aliados. En el caso de la Fuerza Aérea Klich estableció algo similar, además de determinar que el padre del primer avión a reacción de la Argentina, el Pulqui I, había sido un criminal de guerra francés, Emile Dewoitine, sentenciado in absentia a 20 años de trabajos forzados en 1948, cuando ya se encontraba en el país. En passant, la presentación de un pedido de extradición fue desalentada por la Embajada francesa en Buenos Aires, no solamente porque era improbable que el gobierno de Perón se mostrara dispuesto a darle curso, sino también por el papel clave que Dewoitine había tenido en la promoción de las exportaciones francesas a la Argentina. No obstante, estas *raisons d'état* no pueden justificar el ocultamiento del hecho de que la Argentina recién comenzó a otorgar extradiciones en serio después de 1983. En la década y media posterior a dicho año, cuatro personas fueron devueltas a Alemania, Italia y Croacia, y una quinta huyó a Zagreb para evitarse inconvenientes. Al igual que otros Estados americanos, la Argentina se mostró en un comienzo renuente a extraditar a acusados de crímenes de guerra -la mayoría de los pedidos de extradición terminaron en la nada-, constituyendo una verdadera excepción el caso de Gerhard Bohne, quien fue devuelto a Alemania en 1966.

Resulta indudable que estos 180 forman parte de un grupo mayor, gente de diversas nacionalidades (algunos podrían ser identificados gracias a archivos de Europa oriental y de otras procedencias), acusados de ser responsables de crímenes de guerra y contra la humanidad. Como lo destaca Meding, este universo se amplía cuando se toma en cuenta que hay casos como el de Erich Priebke, extraditado por la Argentina a Italia en 1995 y juzgado en Roma por su participación en la represalia por un ataque guerrillero contra tropas alemanas. Y hay que reconocer que se vuelve a ampliar si se incluyen también a todos los que abandonaron Alemania antes de que en 1949 se levantaran las restricciones para su emigración, quienes lo hicieron a escondidas, sin ser sometidos a los procesos de desnazificación para poder obtener el requerido permiso de salida. Es innecesario señalar que cualquiera que haya eludido el proceso de desnazificación puede ser sospechado de haber tenido guardado algún cadáver bajo la cama. Pero, por otro lado, el hecho de que muchos de los emigrados, entre los que se encuentran, por ejemplo, Hans Ulrich Rudel y Otto Skorzeny, vivieran relativamente a la luz del día y no fueran jamás objeto de pedidos de extradición, habla por sí mismo de qué grado de verdad comporta suponer a priori que todos fueron criminales de guerra. En conjunto, personas como Priebke, sumadas a todas las que eludieron la desnazificación y a otros posibles criminales de guerra de países

del Este europeo que echaron raíces en la Argentina, añaden una cantidad incontable a los 180 ya identificados.

En lo que hace a la documentación para el ingreso, a diferencia de lo publicado por la prensa sobre el arribo de Adolf Eichmann y/o Josef Mengele a Buenos Aires con pasaportes argentinos, la mayoría de los casos estudiados por Jackisch llegó con papeles de la Cruz Roja, documentos que también aceptaba México; con pasaportes de sus propios países o de otros; y también con documentación deficiente. Esto no significa afirmar que algunos no hubieran tenido documentos argentinos a su disposición, como los argentinos nativos Charles Lescat y Carlos Fuldner (buscado por los franceses como posible criminal de guerra el primero, y para ser interrogado por británicos y estadounidenses en su calidad de ex miembro de la inteligencia nazi en España el segundo), o el diseñador aeronáutico alemán Kurt Tank y miembros de su equipo. A modo de contraste, por más plausible que parezca, la insinuación del abogado de Priebke en la Argentina, Pedro Bianchi, en el sentido de que había jugado un papel en la entrega de 2.000 pasaportes en blanco para fugitivos nazis, durante su actuación como el embajador más joven de Perón en Europa, es algo que queda por confirmar debido a la llamativa ausencia de un legajo personal de Bianchi en el archivo de la Cancillería. Y la historia de los pasaportes en blanco en sí tiene cierto sabor a refrito de un memorando del Ministerio del Interior argentino de la década de 1960, plagado de inexactitudes de todo tipo. En lo que respecta a los llegados con "documentación deficiente", en referencia al hecho de que no habían cumplido con uno o más de los requisitos argentinos para el ingreso al país, completar satisfactoriamente esta área de investigación requiere tomar el conjunto de hallazgos de todas las demás unidades que revelan interesantes elementos de relevancia para este tema, y proceder luego a un análisis desapasionado que evite generar la impresión de que todos los beneficiarios de esta actitud acogedora automáticamente resultaron ser criminales de guerra fugitivos. Una equiparación de esta naturaleza se ve refutada por algunos de los que ingresaron al país autorizadamente con documentación deficiente.

En cuanto a las condiciones que facilitaron la huida de europeos bajo sospecha, antes de constituirse la CEANA ya se sabía que la Dirección de Migraciones del gobierno de Perón tenía una serie de "asesores informales", que incluía a un buscado criminal de guerra belga, a un checo que fuera objeto de un posterior pedido de extradición, a un ex diplomático ustasha y a otros personajes de dudoso carácter. El trabajo de Quattrocchi con los documentos de Daye reveló que los denominados "asesores informales" crearon una Sociedad Argentina para la Recepción de Europeos (SARE) tiempo después de una reunión de dos días entre Perón y el secretario de informaciones de la presidencia, Rodolfo Freude, celebrada en la Casa Rosada en diciembre de 1947. Constituida en la segunda mitad de 1948, la SARE fue reconocida por las autoridades de migraciones, y efectivamente recomendó el otorgamiento de permisos de libre desembarco a personas que tenían necesidad de abandonar Europa o que simplemente deseaban hacerlo, tal como también los gestionaran organizaciones eclesiásticas, étnicas y de otra índole. Los documentos de Daye muestran que la influencia de la SARE ante las autoridades de migraciones se vio seriamente mellada por la investigación que tuvo lugar en 1949 y la posterior remoción del Director de Migraciones, Pablo Diana. De todos modos, si alguno de los beneficiarios de las gestiones de la SARE cabe dentro de la categoría de criminal de guerra, gracias al archivo de Daye la responsabilidad del presidente Perón respecto de esta clase de situaciones resulta más fácil de sostener ahora que antes, cuando todo lo que

En lo concerniente a complicidades externas, Reinhartz señala que algunos ustashas llegaron a la Argentina con ayuda de los aliados, en tanto que los documentos de la inteligencia estadounidense dados a conocer al momento de publicarse el informe Eizenstat mencionan el papel jugado por el padre Krunoslav Draganovic como uno de los hombres utilizados por la contrainteligencia del Ejército de los Estados Unidos para operaciones de escape (Ratline) en Austria primero y en Italia después. Antes de la labor de la CEANA, se conocían algunos documentos argentinos que demostraban que en 1946 Mon. Giovanni Montini, de la Secretaría de Estado vaticana, se contactó dos veces con el Embajador argentino ante la Santa Sede. En la segunda oportunidad transmitió la preocupación papal por todos los católicos impedidos de regresar a sus hogares en razón de las probabilidades de ser objeto de persecuciones políticas, proponiendo la elaboración de un plan de acción conjunta entre expertos de la Argentina y de la Santa Sede. En ninguno de estos documentos hay referencias específicas sobre la exclusión de dicho plan de los responsables de crímenes de guerra, algo que genera interrogantes respecto de la responsabilidad de otros personajes de la Santa Sede en el reconocido papel que el padre Draganovic, secretario de San Girolamo degli Illirici, desempeñó en la huida a la Argentina de Pavelic, junto con una relativamente importante comitiva de seguidores y de bienes expoliados. Asimismo, Matteo Sanfilippo encontró pruebas de la intercesión del Cardenal Eugene Tisserant, quien pidió visas argentinas para un puñado de refugiados del régimen de Vichy en Italia, temerosos de retornar a Francia por la posibilidad de quedar expuestos a severos castigos y/o venganzas personales. Si bien la carta del Cardenal Tisserant alude al hecho de que Mon. Antonio Caggiano le había transmitido que el gobierno argentino estaba dispuesto a recibir a personas como los recomendados, el Embajador argentino en Italia no se prestó a ello, aduciendo estrictas instrucciones de Buenos Aires por las que se suspendía transitoriamente el otorgamiento de dichas visas. Finalmente, a pesar de la posterior caída en desgracia del Obispo Hudal, quien, como el Cardenal Tisserant, militaba en la derecha del espectro político del Vaticano, subsiste el interrogante acerca del posible grado de connivencia de parte de otros personajes más elevados en el Vaticano que podrían haber tenido sus actividades en la inmediata posguerra. En cualquier caso, si algo surge de lo antedicho es la confirmación de la importancia de investigar otros documentos eclesiásticos, que puedan arrojar luz sobre el papel jugado por sacerdotes católicos argentinos, como por ejemplo, el vicario de la Casa de Gobierno, en la llegada a Buenos Aires de tales personas, tema que no se prevee que desaparezca a pesar de la imposibilidad de acceder a documentos del Episcopado y de otros niveles de la Iglesia argentina.

La Argentina recibió oro nazi y croata. Mario Rapoport y Andrés Musacchio han documentado que en los comienzos del Tercer Reich, Alemania se mostró interesada en asegurar futuras compras de productos primarios argentinos, pagaderos con el oro a ser obtenido de los bancos centrales de países que los nazis todavía tenían que conquistar. En su lugar, los documentos del primer Canciller de Perón y otros provenientes de los Archivos Federales de Suiza ayudaron a establecer que monedas de oro británicas, chilenas, peruanas y estadounidenses por un valor inferior a los US\$70.000 fueron transferidas a las autoridades argentinas a través de la legación suiza en Buenos Aires durante las primeras semanas de la presidencia de Perón, como parte de la liquidación acontecida entre los años de 1945 y 1950 de los inmuebles e inventarios de la representación diplomática de la Alemania nazi en el país. Suiza había asumido la representación de los intereses alemanes luego de la tardía ruptura de relaciones de la Argentina con el Eje, y hay pruebas que demuestran que el encargo de

negocios alemán entregó el mismo número de monedas a los suizos. El tipo de oro involucrado, además de su valor, sugiere que es arriesgado sostener a priori que se trató de un caso de lavado de expolio nazi en el país. En cambio, Reinhartz menciona que en diciembre de 1946 un grupo de avanzada ustasha trajo a la Argentina hasta 200 kg. de oro, cuyo valor actual rondaría en torno a los US\$2,5 millones. También alude a referencias de que Draganovic transfirió otros US\$47 millones. Producto del saqueo del Banco del Estado de Croacia, cuyos activos incluían monedas, lingotes y joyas, tal oro pudo incluir valores robados por el régimen ustasha a serbios, judíos y otras víctimas. Si bien ello no es improbable, hasta el momento se carecen evidencias de que ese oro fuera depositado en alguna institución oficial argentina.

Nada de lo hasta aquí mencionado contradice la conclusión del informe Eizenstat en el sentido de que hasta mayo de 1946 la Argentina no recibió oro del Eje, aunque en el mismo informe se alude a la posibilidad de que el botín ustasha formara parte de la llegada de los croatas. Todavía no se han logrado resultados en relación con los repetidos intentos de la CEANA para obtener la evidencia que respalde las imputaciones de que las operaciones en oro del Banco Central argentino con su contraparte portuguesa sirvieron para blanquear parte del saqueo nazi en el Río de la Plata, o que la Argentina peronista envió 25 toneladas de lingotes de oro con marcas de fundición nazis al Paraguay a comienzos de la década de 1950. En resumidas cuentas, Rapoport y Musacchio llegaron a la conclusión de que el Banco Central no recibió expolio nazi, y sus esfuerzos por tratar de verificar que el comercio argentino con algunos países neutrales de Europa se utilizó para triangular exportaciones al Tercer Reich tuvieron resultado negativo en el caso de aquéllos en los que se pudo obtener el desglose de las importaciones desde la Argentina y las exportaciones a la Alemania nazi. De acuerdo con Newton y Converse, la clave de las transferencias a la Argentina de bienes saqueados por los nazis debe buscarse en documentos que no integran el conjunto de archivos a los que pudo acceder la CEANA.

En lo que se refiere a obras de arte, el estudio pormenorizado realizado por Ángel Navarro en el Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires muestra que ninguno de sus cuadros tiene antecedentes dudosos. Si bien se trata de la principal colección pictórica de la Argentina, la extensión de la conclusión antes mencionada para el país en su integridad requeriría emprender una tarea similar en otros museos menores. Dicho esto, cabe agregar que por lo menos dos oradores en la Conferencia de Washington sobre Bienes de la Era del Holocausto hicieron alusión a evidencias no argentinas sobre la triangulación vía la Argentina de exportaciones de obras de arte saqueadas hacia el mercado de América del Norte, al igual que de objetos del mismo origen que retornaron por la misma vía a Europa.

Si se pasa a la evaluación del impacto que tuvo en la Argentina el nazismo y la afluencia de nazis y colaboracionistas, Daniel Sabsay y dos investigadores asistentes del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), organismo integrante del Comité Asesor de la CEANA, examinaron dos décadas de fallos de los tribunales federales, detectando en algunos casos sentencias inspiradas en concepciones nazis.

Queda para el futuro completar ésto con una investigación sobre las vicisitudes de los judíos en la carrera judicial. Aquélla respecto de sus contrapartes en el cuerpo diplomático argentino, realizada por Ignacio Klich, demostró que aunque durante la presidencia de Perón ingresaron al Servicio Exterior más judíos que durante las gestiones de predecesores y sucesores, los elementos escasamente alentadores de sus carreras con todo lo difícil de conciliar con concepciones de inspiración

nazi sobre un cuerpo diplomático judenrein. Habrá que dedicarle más tiempo a este estudio a fin de poder incluir en él un análisis exhaustivo del período en el que se profesionalizó la carrera diplomática.

Por su parte, el alentador inicio de un estudio sobre los judíos en la oficialidad del Ejército reveló que, desde 1939, la solicitud que debían completar los aspirantes a ingresar al Colegio Militar solicitaba datos sobre filiación religiosa, información que durante un breve período de 1945 y también en el período comprendido entre los años de 1959 y 1965, debía complementarse con la presentación de un certificado de bautismo. Esta clase de medidas exclusionarias de aquéllos que no fuesen católicos no impidieron que una serie de judíos ingresara al Colegio Militar antes de 1939, siendo el de coronel el grado más alto alcanzado por uno de ellos. Más que presentar lo acontecido a posteriori como la resultante del entrenamiento de la oficialidad del Ejército argentino por instructores alemanes, Cristián Buchrucker, Fabián Brown y Gladys Jozami consideran que la relativa ausencia de judíos entre la oficialidad debe ser objeto de mayores estudios, apuntados a buscar explicaciones en la cuota de judeofobia local que predata al nazismo.

Por último, en el estudio de Cristián Buchrucker sobre la influencia que la llegada de nazis y colaboracionistas tuvo sobre la cultura política argentina, se llega a la conclusión de que el grupo latino, conformado por colaboracionistas franceses y belgas, tuvo más significación que su contraparte alemana. Esto no es mera casualidad, sino que se debió a que los primeros hicieron publicaciones en español y ocuparon cargos docentes en universidades, a diferencia de los del segundo grupo, en el que los principales destinatarios de su influencia fueron alemanes y germano hablantes de otros orígenes.

En cualquier caso, esta selección de los resultados reivindican al Comité Académico en su expectativa que el avance del estado del conocimiento sobre una variedad de temas comprendidos por cada una de sus tres áreas de investigación no sería ni fácil de lograr ni una mera expresión de deseos. Resta por hacer mucho más, pero son los destinatarios de este informe quienes, en realidad, están en mejores condiciones de confirmar estos asertos.

* * *

Una introducción de estas características no estaría completa sin el agradecimiento especial de la CEANA al embajador Stuart Eizenstat, por entonces Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, por asistir a la apertura de la sesión plenaria de la CEANA en Buenos Aires en noviembre pasado, oportunidad en la que calificó a la Comisión de esfuerzo de primera clase nivel en el mundo. Corresponde también agradecer a una serie de panelistas y asesores internacionales por la confianza que depositaron en los resultados de la investigación de la CEANA, tanto en aquéllos que fueron tratados en la sesión plenaria antes mencionada cuanto los que figuran en el presente volumen. Otras personas, como Lord Dahrendorf y Samuel Kaplan aportaron valiosas sugerencias para la investigación, en tanto que Lord Janner, Héctor Masnatta y Sir Sigmund Sternberg ofrecieron valiosos contactos en España, entre otros países, a fin de asegurar un tratamiento más favorable a los pedidos de la CEANA. Y otro grupo escribió cartas a los editores de diversas publicaciones extranjeras y locales en las que se señalaban importantes inexactitudes y omisiones de hechos en las crónicas y artículos de análisis publicados sobre la actitud de la Argentina hacia los nazis. Entre estas cartas inéditas se destacan, entre otras, la que lleva las firmas de Torcuato Di Tella, Seymour Rubin (responsable también de la presentación del segundo informe de avance de la CEANA en la American University), y de Sir Sigmund Sternberg llamando la atención de Mark Falcoff por su artículo

revista Time (9 de noviembre de 1998). Por último, la generosa colaboración de Silvia Kroyer, quien compartió materiales sobre la Junta de Vigilancia de la Propiedad Enemiga con el equipo de investigadores de la CEANA dedicado a investigar ese tema, fue ciertamente apreciada por éste, como así también por el Comité Académico.